



piden las noticias como pendientes en las Alcaides pe-  
duncas de las Partidas del Campo de esta jurisdiccion  
y con su Resolucion se de lo que se ordena contestacion

Habitado

Sobre el oficio  
una solicitud  
La Junta de  
municipalidad

Se cono en oficio del Sr. Jefe Civil de este distrito  
de fecha veinte y cinco del actual, comunicando la  
R. O. de 20 de anterior del Sr. Jefe Civil, que la Comarca  
de el Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, por la que  
S. M. en vista de la exposicion de la Junta de Municipalidad  
de esta Ciudad pidiendo la aprobacion de un  
cuentas con destino del referido establecimiento re-  
suelto Resolva, que al presupuesto de la Casa in-  
diada debe sumarse parte del municipal que se ha  
sea para cubrir las atenciones con arreglo a lo que  
verda en la ley de aranceles de la casa de sus administracion  
comunicada con y R. O. de veinte y dos de octo-  
bre del anterior y seis, y que el deficit general que  
resulta debe cubrirse por los indios que manan  
la respectiva casa de Indios del año anterior; en en-  
ya virtud previene al Sr. Jefe Superior tenga el  
debido cumplimiento la Resolucion indicada por par-  
te de este Jefe Civil, atento que ya se halla cumplida en  
la forma de su presupuesto. Tente del presente  
oficio en su virtud. Se mandado como Comision Compu-  
ta de las S. D. Antonio Bordiniente de Alcaide  
y de los Regidores D. Fernando Bordiniente y D. Francisco Ma-  
daglia para que presta de acuerdo con el Director y

